

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Información juvenil

<i>Familia Profesional:</i>	<b><i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i></b>
<i>Nivel:</i>	<b><i>3</i></b>
<i>Código:</i>	<b><i>SSC567_3</i></b>
<i>Estado:</i>	<b><i>BOE</i></b>
<i>Publicación:</i>	<b><i>RD 567/2011</i></b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b><i>Orden PRE/2053/2015</i></b>

### Competencia general

Organizar y gestionar servicios de información para jóvenes que respondan a los intereses y necesidades de este sector de la población desarrollando acciones de información, orientación, dinamización de la información, promoviendo actividades socioeducativas en el marco de la educación no formal orientadas a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los jóvenes como ciudadanos en el contexto de una sociedad democrática.

### Unidades de competencia

- UC1874\_3:** Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
- UC1876\_3:** Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
- UC1875\_3:** Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
- UC1023\_3:** Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de información, documentación, gestión y comunicación relacionadas con la información juvenil. Las áreas de actividades son: informativas, de orientación, de asesoramiento, de documentación, de dinamización, socioeducativas, socioculturales, de comunicación, de difusión, de trabajo en red, de formación, coordinación, en el marco de un proyecto. Podrán desarrollar su tarea en cualquier organización que contemple la realización de programas de información juvenil, con apoyo y dirección de un profesional de nivel superior, si lo hubiere. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de la información juvenil en entidades tales como: centros coordinadores de Servicios de Información Juvenil (SIJ), centros de información juvenil (local, provincial, comarcal, mancomunado, estatal), oficinas de información juvenil, puntos de información juvenil, antenas de información juvenil, unidades de información juvenil, asesorías de información juvenil, OFAP, servicios universitarios de información y orientación, consejos de juventud, asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud, oficinas de emancipación, centros de menores, de reforma y protección, centros penitenciarios, centros educativos, entre otros.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

- Informador juvenil

## Formación Asociada ( 510 horas )

### Módulos Formativos

**MF1874\_3:** Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud. ( 210 horas )

**MF1876\_3:** Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal. ( 90 horas )

**MF1875\_3:** Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes. ( 120 horas )

**MF1023\_3:** Fomento y apoyo asociativo. ( 90 horas )

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

Nivel: 3  
Código: UC1874\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Establecer Servicios de Información Juvenil (SIJ) desarrollando programas y proyectos para atender las necesidades y demandas de los usuarios o usuarias.

**CR1.1** El diseño de los SIJ se lleva a cabo fundamentado en los análisis de la realidad y de necesidades, la opinión y las demandas de la juventud, la legislación de las comunidades autónomas, los planes estratégicos de instituciones y entidades que afectan a la población joven, los principios deontológicos de la información juvenil y el presupuesto asignado.

**CR1.2** La organización del espacio (físico y/o virtual) se hace conforme a criterios de integración, participación, accesibilidad, sostenibilidad, usabilidad, alfabetización informacional, entre otros para favorecer la autoconsulta.

**CR1.3** Los medios económicos se obtienen a través de fondos públicos, subvenciones, o con fondos privados, patrocínios, respetuosos con la objetividad, imparcialidad e independencia del tratamiento de la información para la prestación del servicio a los jóvenes.

**CR1.4** Los recursos de los SIJ se definen en un organigrama en el que figuran los diferentes profesionales detallando sus funciones y tareas.

**CR1.5** Los recursos materiales y económicos se gestionan acomodándose a un presupuesto anual con el fin de atender los objetivos de la entidad promotora.

**CR1.6** La calidad de la prestación del servicio de información se garantiza a través del establecimiento de procedimientos de evaluación continua, programas de calidad y la actualización y la formación permanente de los trabajadores o trabajadoras con el fin de garantizar la utilidad de la información.

**CR1.7** Las memorias anuales se elaboran incluyendo las conclusiones de las evaluaciones y las propuestas de mejoras para comunicarlo al promotor de los SIJ.

**RP2:** Seleccionar y manejar información, presentada en espacios físicos y virtuales, que atienda a los intereses de la juventud.

**CR2.1** La búsqueda de información se realiza acudiendo a fuentes primarias o secundarias y participando en redes de conocimiento (específicas, generalistas, sectoriales, entre otras) e información garantizando el pluralismo de las fuentes para asegurar la objetividad de la información.

**CR2.2** La organización de los contenidos informativos se fundamenta en la clasificación temática o el tesoro de juventud como herramienta conceptual de indización y recuperación de información.

**CR2.3** Los contenidos se organizan en soportes acordes con la naturaleza de la información para posibilitar su fácil acceso a los jóvenes.

**CR2.4** La vigencia de la información se garantiza mediante la actualización periódica para prestar un servicio eficaz.

**CR2.5** El proceso de selección y utilización de la información se fundamenta en la accesibilidad y vigencia de la misma a fin de actuar con criterios de calidad y fiabilidad.

**RP3:** Atender las demandas de las personas jóvenes sobre información, orientación y asesoramiento para prestar una atención personal.

**CR3.1** Las consultas expresadas por los jóvenes se atienden para satisfacer las demandas informativas transmitiendo en la respuesta los valores democráticos (igualdad de género, solidaridad, respeto por el medio, consumo responsable, entre otros).

**CR3.2** La información, la orientación y el asesoramiento a los jóvenes se facilita universal y gratuitamente respetando la confidencialidad de las consultas, exenta de cualquier influencia religiosa, política, ideológica y comercial para garantizar su imparcialidad.

**CR3.3** Las demandas explícitas de información se resuelven de manera presencial o mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

**RP4:** Elaborar y difundir información mediante procedimientos comunicativos de transmisión para propiciar la igualdad de oportunidades entre jóvenes.

**CR4.1** La información se elabora de manera completa, actualizada, precisa, práctica y de fácil acceso para responder a la demanda y necesidades informativas de los jóvenes.

**CR4.2** El lenguaje vehicular se adecua a la edad y los niveles educativos de la población diana y se respetarán las distintas variedades idiomáticas del lugar.

**CR4.3** Los soportes (papel, digital, entre otros) son seleccionados en relación a los objetivos de cada material informativo para facilitar la transmisión de la información.

**CR4.4** La difusión de la información y la documentación se realiza a través de los medios de comunicación tradicionales (estudios, publicaciones, material audiovisual, fichas de información, entre otros), las TICs (páginas web, blogs, foros, espacios virtuales, entre otros) y las redes de comunicación interpersonales existentes en los diferentes ámbitos.

**CR4.5** Los sistemas de colaboración entre instituciones y/o entidades que trabajan con jóvenes se establecen para la difusión de campañas informativas, preventivas y de educación en valores.

**RP5:** Recoger demandas y tendencias de la población joven para identificar en cada momento la realidad de este sector promoviendo intervenciones vinculadas a la información obtenida.

**CR5.1** La obtención de la información necesaria para el análisis de la realidad se realiza consultando fuentes bibliográficas, (estudios, literatura gris, entre otras) así como contactando directamente por medio de entrevistas a profesionales del sector y a jóvenes para conocer el ámbito de intervención.

**CR5.2** El estudio del mapa de recursos para jóvenes de la zona donde se promueva la acción se incluye en el análisis de la realidad, así como el procedimiento de actualización, a fin de conocer la situación del mismo en cada momento.

**CR5.3** El diseño y la adaptación de las herramientas de recogida de información sobre las demandas y tendencias de los jóvenes se hacen respetando la ley de protección de datos para salvaguardar la identidad de los usuarios usuarias.

**CR5.4** Las TICs se utilizan como medio de recogida de demandas y/o necesidades, así como de espacio de intervención para facilitar el trabajo de los informadores o informadoras juveniles.

**CR5.5** La recogida sistemática de las demandas de los jóvenes se realiza desde todos los SIJ inmediatamente después de la resolución de la consulta para conocer la realidad del sector.

**CR5.6** El análisis de la información recogida se efectúa, desarrollándolo conjuntamente con personal técnico, usuarios o usuarias y promotores o promotoras, para posibilitar la actualización de las propuestas de actuación y las modificaciones de los procesos internos del SIJ.

**RP6:** Implantar proyectos innovadores de intervención socioeducativa en concordancia con los intereses y/o necesidades de los jóvenes para propiciar su desarrollo integrando la perspectiva de género.

**CR6.1** La elaboración desarrollo y evaluación de programas y acciones para jóvenes se hace, bajo la supervisión del profesional de nivel superior, si lo hubiere, con criterios de innovación y creatividad incorporando la participación de los y las jóvenes para lograr su implicación en el proceso.

**CR6.2** La innovación de las acciones informativas dirigidas a las personas jóvenes y adaptadas a sus intereses y/o necesidades se fundamenta y vincula a la formación permanente de los profesionales del SIJ.

**CR6.3** El desarrollo de proyectos innovadores de intervención se fundamenta en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros servicios similares, tanto por sus contenidos, como por sus metodologías, para reformular y mejorar la atención a las demandas de los jóvenes.

**CR6.4** El protocolo de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos, para la mejora de los SIJ.

**CR6.5** Las acciones y proyectos de innovación se implantan buscando la coordinación y la cooperación de profesionales de otros ámbitos que afecten a los jóvenes (educación, salud, formación, entre otros) con el fin de aportar una perspectiva global.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Legislación. Internet. Soportes de difusión. Gestión espacios. Gestión de recursos. Correos electrónicos. SMS.

### Productos y resultados

Campañas informativas. Páginas de información juvenil. Web de información juvenil. Blogs de información juvenil. Foros de información juvenil. Redes de información juvenil. Espacios virtuales de información juvenil. Estudios. Publicaciones. Material audiovisual. Fichas de información. Protocolo de calidad. Paneles informativos. Áreas de autoconsulta. Dossieres monográficos. Asesorías a jóvenes. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. e-Portafolio. Boletines periódicos.

### Información utilizada o generada

Bibliografía de consulta. Carta Eryica. Normativa. Fuentes de información en diferentes soportes. Documentación gráfica. Programas y proyectos. Encuestas e investigaciones. Bases de datos. Tesoro. Memorias. Boletines periódicos. Protocolos de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

Nivel: 3  
Código: UC1876\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Estructurar acciones de formación dirigidas a personas jóvenes dentro del marco de la educación no formal para incorporar en ellas principios de intervención socioeducativa.
- CR1.1** El diseño de cursos se fundamenta en el análisis previo, que refleje la opinión y demandas de la población joven, para adaptarse a la realidad juvenil, dentro del marco de la legislación vigente en las comunidades autónomas.
  - CR1.2** Las actividades de formación se organizan partiendo del estudio de la población joven para responder a las demandas explícitas de formación de colectivos de profesionales de la información juvenil y jóvenes, o necesidades de formación detectadas a través de estudios.
  - CR1.3** Las dinámicas y metodologías activas de aprendizaje se aplican facilitando la asimilación de conocimiento que contribuya al desarrollo de actitudes.
- RP2:** Planificar acciones formativas dirigidas a jóvenes para atender los ámbitos que afectan a su desarrollo integral en el contexto de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).
- CR2.1** La formación de los jóvenes en habilidades sociales, informacionales y de comunicación, hábitos y valores se considera a la hora de determinar las acciones formativas que faciliten su desarrollo integral y su participación en una sociedad democrática.
  - CR2.2** La elección y organización de infraestructuras, y selección de materiales, se fundamenta en los objetivos que se pretenden alcanzar con cada acción formativa.
  - CR2.3** Las jornadas formativas de orientación y asesoramiento sobre temas de interés para jóvenes se organizan a fin de proporcionar recursos en la toma de decisiones personales colaborando al desarrollo de una ciudadanía activa.
- RP3:** Potenciar la coordinación e intercambio de metodologías y contenidos del informador o informadora juvenil con otros formadores o formadoras para la consecución de objetivos comunes.
- CR3.1** La creación, mantenimiento y uso de redes de información juvenil se potencian mediante el trabajo cooperativo para facilitar el intercambio de ideas, procedimientos de actuación, recursos metodológicos, contenidos, entre otros.
  - CR3.2** Las TICs se utilizan para hacer llegar la oferta formativa al máximo de jóvenes, así como la colaboración y participación de profesionales, salvando dificultades de horarios, espacio y distancia.

**CR3.3** La coordinación y espacios de encuentro se garantizan mediante la interconexión con los centros coordinadores de información y documentación juvenil que establecen objetivos, metodologías y procesos de evaluación para potenciar actuaciones comunes de los SIJ.

**RP4:** Evaluar procesos formativos en el ámbito de la educación no formal mediante la utilización de metodologías educativas para obtener resultados sistematizados.

**CR4.1** El procedimiento de evaluación en cada curso se corresponde a los objetivos prefijados en su diseño para comprobar su consecución.

**CR4.2** La información sobre la eficacia de la acción programada se obtiene diseñando y aplicando herramientas de evaluación que recojan datos relativos a la consecución de los objetivos.

**CR4.3** El carácter formativo de las acciones programadas por los SIJ se fundamenta en el uso de estrategias de evaluación, siempre en el ámbito no formal, así como la posibilidad de reconocimiento de dicho aprendizaje.

**CR4.4** La evaluación de las acciones formativas se realiza conjuntamente, jóvenes y formadores o formadoras, para valorar la efectividad de la formación y orientación de futuras actuaciones.

**CR4.5** Los resultados de las evaluaciones se consideran base de las decisiones de futuras acciones de formación para adecuar la intervención a la realidad incorporando mejoras.

## Contexto profesional

### Medios de producción

TICs. Plataformas de e-learning. Páginas Web. Blogs. Foro. Red. Espacios virtuales. Trabajo en red. Material gráfico. Material de difusión. Técnicas grupales participativas.

### Productos y resultados

Cursos. Jornadas. Encuentros. Seminarios. Congresos. Planes formativos. Proyecto formativo. Contenidos. Actividades. Desarrollo de habilidades y hábitos (saludables, sostenibilidad y ciudadanía). Informes. Memorias. Campañas de sensibilización. Redes de información juvenil. Materiales interactivos. Protocolos y herramientas de evaluación. Registros y herramientas de recogida de la información.

### Información utilizada o generada

Base de datos. Encuestas e investigaciones. Proyecto formativo. Bibliografía de consulta. Internet. Material didáctico multimedia.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

Nivel: 3  
Código: UC1875\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Implementar los Servicios de Información Juvenil (SIJ) con la participación de los jóvenes a fin de incorporar sus opiniones en las actuaciones y su colaboración en la difusión de las acciones programadas.

**CR1.1** Los SIJ se implantan para motivar al mayor número de jóvenes a la participación, utilizando técnicas y procedimientos acordes a los distintos grupos y necesidades.

**CR1.2** La participación de los jóvenes en todos los estadios del trabajo en los SIJ, tales como identificación de la demanda de información, elaboración y difusión de la misma, gestión y evaluación de los servicios, proyectos informativos, actividades de grupos pares, entre otros, se garantiza implicándoles en procesos de formación para motivarles y organizar su actuación.

**CR1.3** El establecimiento de estrategias de mediación y coordinación con otras estructuras dentro de la organización donde se inscribe el SIJ, y con otras organizaciones dentro de su ámbito geográfico, se favorece para gestionar los conflictos que surjan estableciendo procedimientos comunes de actuación.

**CR1.4** La programación de actividades socioeducativas se utiliza como instrumento de socialización, canalización de iniciativas, para la transmisión de valores y hábitos sociales previniendo conductas de riesgo.

**RP2:** Promover y establecer los espacios virtuales de información para favorecer la interacción de los jóvenes facilitando su participación.

**CR2.1** El acceso de los jóvenes a Internet de forma gratuita se garantiza en los SIJ para que estos participen de la ciudadanía digital.

**CR2.2** Las actividades con herramientas virtuales se realizan facilitando el control de procesos tecnológicos y digitales que permitan la participación de los jóvenes en los espacios virtuales de los SIJ, para universalizar el acceso a las TIC, disminuir la brecha digital, estructurar y analizar la información.

**CR2.3** Los espacios virtuales se prepara con la ayuda de las TIC tales como herramientas de comunicación, soportes de contenidos adecuados al medio Internet, entre otros, trabajando las habilidades informacionales, identificando fuentes de información, y su acceso a ellas para trasladarles la información que se genere en el SIJ.

**CR2.4** La seguridad e identidad de los participantes se garantiza supervisando las actuaciones en los espacios virtuales utilizados así como un uso ético de los mismos.

**CR2.5** La participación en los espacios virtuales utilizados por la población joven se inicia poniéndola en antecedentes, definiendo el rol particular del informador o informadora juvenil.

**CR2.6** Los espacios virtuales se aprovechan como medio de intervención socioeducativa con acciones tales como identificar la opinión de los jóvenes, acercar información, fomentar la

participación, entre otros, utilizando la herramienta comunicativa a fin de llegar al mayor número de jóvenes.

**CR2.7** La actividad se potencia para innovar incorporando las mejoras de la I+D+i al trabajo de los informadores o informadoras juveniles.

**RP3:** Promover los medios de comunicación de jóvenes que favorecen su desarrollo personal para facilitar su expresión colectiva e individual.

**CR3.1** Los medios de comunicación actuales utilizados por la juventud se identifican y manejan por parte de los profesionales de la información juvenil, estableciendo procedimientos de actualización y formación permanente de su uso y tecnología asociada para incorporarlos en los trabajos y acciones del SIJ.

**CR3.2** La mejora de las habilidades informacionales, la creatividad y el desempeño de la identidad digital se facilita estableciendo procesos de formación dirigida a los jóvenes sobre el uso y acceso a los medios de comunicación desde los SIJ para poder así utilizarlos posteriormente como herramienta de intervención educativa.

**CR3.3** La presencia de las personas jóvenes en la sociedad más próxima y el intercambio de información se fomentan a través de la utilización de los medios de comunicación como herramienta de participación social y generación de trabajo en red.

**CR3.4** Las herramientas tecnológicas se utilizan para la producción, edición y gestión de medios de comunicación adaptándose a las innovaciones de cada momento.

**CR3.5** Las herramientas de comunicación se elaboran contando con la participación de la población joven para implicarles en la expresión de sus intereses.

**RP4:** Organizar campañas informativas dirigidas a jóvenes para contactar con ellos potenciando su desarrollo integral.

**CR4.1** La elaboración y ejecución de campañas informativas se fundamenta en el análisis y detección de las necesidades informacionales de la población joven para satisfacerlas.

**CR4.2** Las campañas informativas se establecen contando con la participación de los jóvenes en su diseño, programación e implantación determinando la actuación dirigida a ellos.

**CR4.3** Los espacios de comunicación usados por los jóvenes, los SIJ y los facilitados por las TIC en el diseño y elaboración de las campañas se tienen en cuenta adaptando el material y contenido de las mismas a cada medio de comunicación para facilitar su comprensión.

**CR4.4** El diseño de las campañas se atiene a criterios de transmisión socioeducativos (creatividad, igualdad de género y sostenibilidad, entre otros) para promover valores democráticos de actuación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de comunicación. TICs. Plataformas de e-learning. SAO. Páginas Web. Blogs. Foro. Redes. Comunidades y espacios virtuales.

### Productos y resultados

Cursos en línea. Medios de comunicación tales como programas de radio, fanzines, programas de TV, revistas, postcards, entre otros. Campañas informativas. Infoparticipación. Constitución de redes de corresponsales. Páginas Web. Blogs. Foros. Redes. Espacios virtuales. Software. Bases de datos. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. e-Portafolio. Boletines periódicos.

### Información utilizada o generada

Normativa. Carta Eryica. Bibliografía de consulta. Documentación gráfica. Proyectos y memorias. Encuestas e investigaciones. Bases de datos. Manuales de uso. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. Boletines periódicos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

Nivel: 3  
Código: UC1023\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Identificar las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, colaborando con la comunidad, para la puesta en marcha y gestión del tejido asociativo y colectivos ciudadanos.
- CR1.1** El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del contacto y conocimiento de personas y grupos.
  - CR1.2** Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención.
  - CR1.3** La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo de la observación y de la valoración de la/del profesional y personas interesadas.
  - CR1.4** La información obtenida se contrasta con las personas interesadas para su validación.
- RP2:** Recopilar información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo, facilitando el acceso a la misma para promover la constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.
- CR2.1** Las fuentes de información se seleccionan permitiendo la obtención de datos útiles y fiables.
  - CR2.2** La recogida de información se realiza teniendo en cuenta las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.
  - CR2.3** La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos, instituciones y recursos que gestionan la información.
  - CR2.4** Los cauces y fuentes de información se comunican a los/las agentes comunitarios/as facilitando el acceso a la información actualizada y a los recursos de nueva creación.
  - CR2.5** La documentación se archiva empleando un sistema de gestión que permita la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.
  - CR2.6** La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada y de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.
- RP3:** Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.
- CR3.1** El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitando a sus miembros el cumplimiento de sus objetivos.
  - CR3.2** La información sobre los diferentes procesos que se han de seguir para la creación de una asociación se facilita a las personas interesadas para la constitución de la misma.

**CR3.3** Las intervenciones realizadas por las entidades y asociaciones conforme a la normativa aplicable se supervisan, comunicando al grupo los errores detectados y sus posibles subsanaciones.

**CR3.4** La información en materia de ayudas y prestaciones de las diferentes administraciones se transmite a las entidades y asociaciones con antelación suficiente.

**CR3.5** El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando la participación de la ciudadanía.

**CR3.6** La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, aportando el soporte técnico dentro de su ámbito de competencias.

**RP4:** Asesorar en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades teniendo en cuenta sus características y necesidades, para la mejora de su funcionamiento.

**CR4.1** Las sesiones de trabajo en las entidades y asociaciones se preparan de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos en el equipo de trabajo, en función del tipo de asociación y entidad, del nivel de implicación y de la participación en la comunidad.

**CR4.2** La verificación del desarrollo de las actividades de animación e integración grupal previstas se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo, en su caso, las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

**CR4.3** La comprobación de los instrumentos y estrategias de obtención de información de la comunidad, se ajusta a los procedimientos y técnicas establecidos por el equipo de trabajo.

**CR4.4** El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

**CR4.5** El diseño de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

**RP5:** Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora para incorporar las modificaciones pertinentes en actuaciones posteriores.

**CR5.1** La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

**CR5.2** La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

**CR5.3** Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

**CR5.4** Las propuestas de mejora se reflejan, implementándolas en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

**RP6:** Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos favoreciendo el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.

**CR6.1** La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

**CR6.2** Los espacios de coordinación se dinamizan posibilitando el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

**CR6.3** Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencian para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación del vecindario.

**CR6.4** Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en su resolución a las entidades implicadas.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Establecimiento de actuaciones de dinamización comunitaria. Canales de comunicación de la información. Gestión de recursos de apoyo existentes.

### Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos, asociacionismo y participación social. Internet.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud.

Nivel:	3
Código:	MF1874_3
Asociado a la UC:	UC1874_3 - Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar la organización y gestión de los Servicios de Información Juvenil (SIJ) determinando su especificidad respecto a otros servicios de información.

**CE1.1** Diferenciar procedimientos de análisis de la realidad para identificar necesidades, demandas y opiniones de las personas jóvenes.

**CE1.2** En un supuesto práctico de organización de un SIJ ubicado en un contexto concreto:

- Identificar necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo a los planes estratégicos de referencia y a los principios deontológicos de la información juvenil.
- Reconocer la legislación autonómica reguladora de los SIJ.
- Describir los criterios de integración, participación, entre otros, en la organización del espacio físico del SIJ.
- Señalar los recursos humanos del SIJ con sus correspondientes funciones de acuerdo a sus titulaciones y formación.
- Identificar los recursos materiales que se precisan.
- Elaborar un presupuesto acorde con el proyecto.

**CE1.3** Reconocer las diferentes vías de financiación de los SIJ respetuosas con la objetividad, imparcialidad e independencia del tratamiento de la información.

**CE1.4** Definir los criterios de integración, participación, accesibilidad, sostenibilidad, usabilidad, alfabetización informacional que fundamentan la organización de los espacios facilitadores de acceso a la información y a la autoconsulta.

**CE1.5** Diferenciar los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas, tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.

**CE1.6** Enumerar y analizar sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.

**CE1.7** Identificar los procedimientos para realizar una memoria que reflejen la información relevante a transmitir al promotor de un SIJ.

**CE1.8** En un supuesto práctico de elaboración de una memoria de un SIJ concreto:

- Seleccionar las conclusiones a considerar extraídas de las diferentes evaluaciones.
- Elaborar las propuestas de mejoras aplicables a futuras acciones.
- Establecer procedimientos para comunicar los resultados.

**C2:** Aplicar procedimientos de selección y tratamiento de información dirigida a personas jóvenes presentada en espacios físicos y virtuales.

**CE2.1** Identificar fuentes de información primarias, secundarias y redes de conocimiento que facilitan la obtención de la información dirigida a personas jóvenes.

**CE2.2** En un supuesto práctico de selección de fuentes de información para su uso en un SIJ:

- Identificar fuentes de información primaria, secundaria y redes de conocimiento e información.
- Validar las diferentes fuentes de información acorde a criterios de objetividad.
- Observar el principio de imparcialidad y pluralismo en la selección de fuentes de información.
- Señalar criterios que determinen que una información sea objetiva.

**CE2.3** Reconocer la organización de contenidos informativos atendiendo a la clasificación temática o tesoro de juventud.

**CE2.4** En un supuesto práctico de presentación de contenidos informativos:

- Diferenciar los distintos soportes de la información vinculados a cada tipo de información y a los diferentes grupos destinatarios.
- Adaptar los mecanismos de difusión de la información al entorno y las circunstancias socioculturales de los receptores o receptoras.

**CE2.5** Establecer las necesidades diferenciadas de actualización según el tipo de información para garantizar su vigencia.

**CE2.6** Enunciar criterios de calidad en el desarrollo de las tareas de los SIJ.

**C3:** Aplicar procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes.

**CE3.1** En un supuesto práctico de respuesta a solicitudes de información por parte de jóvenes:

- Aplicar los principios deontológicos de la información juvenil y los principios rectores de las Administraciones Públicas en cuanto a la atención a la ciudadanía.
- Identificar las acciones de información, orientación y asesoramiento requeridas en cada caso.
- Seleccionar los medios que garanticen una atención personal de calidad.
- Ofrecer la información al joven directamente, con carácter confidencial exenta influencia religiosa, política, ideológica y comercial para garantizar su imparcialidad.

**CE3.2** Seleccionar los principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos y otras convenciones internacionales aplicables a la atención de las demandas informativas.

**CE3.3** Seleccionar técnicas de escucha activa y de habilidades comunicativas aplicables a los SIJ.

**CE3.4** Diferenciar canales de información que faciliten la respuesta a las demandas de usuarios y usuarias.

**C4:** Aplicar técnicas de selección y elaboración de información en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes.

**CE4.1** Seleccionar los recursos comunicativos propios de las diferentes lenguas y lenguajes contextualizándolos.

**CE4.2** En un supuesto práctico de elaboración y difusión de información en un contexto definido:

- Identificar cuáles son las necesidades informativas a cubrir y determinar qué medios son necesarios para atender a los usuarios o usuarias potenciales.
- Determinar la información a difundir sintetizando y simplificando la información para comunicarla al público destinatario.
- Identificar el lenguaje y los soportes de la información adaptándolos al entorno y las circunstancias socioculturales y lingüísticas de los receptores o receptoras.

- Redactar la información de manera completa, precisa y práctica teniendo en cuenta su actualización y su aplicación.

- Contextualizar la información teniendo en cuenta la edad, el nivel educativo, el ámbito geográfico, el contexto sociocultural y económico, respetando las variedades lingüísticas de la población.

**CE4.3** Identificar los procedimientos de difusión de la información a los usuarios o usuarias jóvenes.

**CE4.4** Diferenciar los soportes de comunicación en relación a los objetivos de la información transmitida.

**CE4.5** Diferenciar los distintos medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.

**CE4.6** En un supuesto práctico de difusión de información en un contexto concreto:

- Diseñar soportes específicos teniendo en cuenta los objetivos de cada material informativo.
- Establecer procedimientos para realizar el seguimiento del número de usuarios o usuarias que han accedido a la información y si la misma les ha resultado de interés.
- Definir procedimientos de cooperación con otras entidades que difundan información de interés para jóvenes.

**C5:** Aplicar procedimientos para identificar demandas y tendencias de la población joven que permitan promover intervenciones relacionadas con la información obtenida.

**CE5.1** Identificar las distintas fuentes primarias y secundarias de información para un análisis de la realidad joven (bibliográficas, entrevistas, entre otras).

**CE5.2** En un supuesto práctico de análisis de la realidad juvenil en una ubicación concreta:

- Recoger directamente datos sobre el perfil sociológico de las personas jóvenes que muestren la realidad del contexto de intervención.
- Enumerar los recursos para jóvenes del entorno de los servicios de información y dinamización juvenil.
- Identificar los recursos para jóvenes y organizarlos en forma de mapas de recursos atendiendo a ámbitos de actuación.
- Establecer los procedimientos y periodicidad de actualización de cada uno de los mapas.

**CE5.3** Explicar procedimientos de diseño y adaptación de herramientas de recogida de información teniendo en cuenta la ley de protección de datos.

**CE5.4** Enumerar los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los SIJ que faciliten la mejora del proceso de atención e información.

**CE5.5** En un supuesto práctico de recogida y análisis de información en un SIJ concreto:

- Utilizar las TICs como medio de recogida de la información y como espacio de intervención en el trabajo de información juvenil.
- Analizar la tipología de usuarios o usuarias que pueden utilizar el SIJ.
- Analizar la tipología de las demandas descubiertas en el análisis de la realidad.
- Analizar el número de derivaciones efectuadas a otros servicios.
- Detectar las nuevas demandas y tendencias de los jóvenes que se considerarán en el futuro.
- Analizar el tipo de respuesta (oral, entrega de documentación, entre otras) realizada en las diferentes actuaciones.
- Detectar las sinergias con otros servicios (información, sociales, educativos, culturales, entre otros).

**C6:** Innovar en el desarrollo de proyectos y de tareas de los servicios de información y dinamización juvenil vinculándolos a los intereses y/o necesidades de la población joven.

**CE6.1** Establecer criterios de innovación, creatividad y participación de la población joven en el diseño, desarrollo y evaluación de programas y acciones para ellos mismos.

**CE6.2** Considerar el papel de la formación permanente en la innovación de funciones del profesional de la información juvenil adaptándose a los intereses y/o necesidades de los usuarios o usuarias.

**CE6.3** En un supuesto práctico de establecimiento de contacto con otros SIJ:

- Crear plataformas de difusión de proyectos y experiencias innovadoras y buenas prácticas en el ámbito juvenil.
- Identificar personas o colectivos sensibilizados por el desarrollo de proyectos innovadores para apoyarles en su puesta en marcha.
- Participar en foros de intercambio de buenas prácticas en la gestión de los servicios de información y dinamización juvenil
- Identificar las buenas prácticas y explicar el intercambio de éstas como medio para mejoras e innovaciones.
- Elaborar protocolos de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas, identificando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.
- Determinar criterios que implementen la cooperación y coordinación entre profesionales en acciones y proyectos de innovación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.8; C2 respecto a CE2.2 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1; C4 respecto a CE4.2 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2 y CE5.5; C6 respecto a CE6.3.

### Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Mostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

### 1 Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil

Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.

Sociedad de la información y conocimiento. El proceso del conocimiento.

Fundamentos y principios de la información juvenil.

El proceso de la comunicación. Habilidades de comunicación interpersonal y gestión de conflictos.

La perspectiva de género en el análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.

### 2 El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil

Los jóvenes: fundamentación sociológica del concepto.

Características biopsicosociales de los jóvenes.

Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.

Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.

Fuentes de información y documentación sobre jóvenes: observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos, publicaciones, entre otros.

Recursos de intervención en el trabajo con jóvenes: formación, información, equipamientos y actividades.

### 3 Organización de los Servicios de Información Juvenil (SIJ)

La información juvenil en las políticas de juventud.

Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.

Tipología de SIJ.

Redes de información juvenil.

La planificación de la información juvenil: plan, programa, proyecto.

Sistemas de calidad en los SIJ.

### 4 Gestión de los Servicios de Información Juvenil (SIJ)

Recursos materiales en los SIJ: elementos físicos. Organización de espacios informativos.

Recursos económicos: el presupuesto. Subvenciones.

Recursos humanos en los SIJ: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.

Actividades formativas.

Sinergias en la información juvenil: transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.

### 5 Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales

El circuito de la información.

Búsqueda y tratamiento de la información y documentación: fuentes, selección, validación, tratamiento informático, soportes, clasificación temática y tesoro de juventud de la Red de información juvenil, bases de datos, entre otros.

Gestión digital de la información y documentación.

### 6 Elaboración y difusión de la información para jóvenes

Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos. Ficha informativa.

Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.

Dinamización y marketing de la información para jóvenes.

Innovación en los proyectos de información e intervención socioeducativa con jóvenes: técnicas de creatividad, técnicas de motivación.

La difusión y transferencia de buenas prácticas.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

Nivel:	3
Código:	MF1876_3
Asociado a la UC:	UC1876_3 - Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar el ámbito de la educación no formal dentro del concepto global de educación y su repercusión en el diseño de acciones con la población joven.
- CE1.1** En un supuesto de programación de un curso de formación en el ámbito no formal:
- Identificar las necesidades y demandas de formación de la población joven.
  - Analizar la legislación vigente de las comunidades autónomas en ese ámbito de intervención.
  - Establecer cauces de colaboración con otras entidades o responsables de programas de educación no formal y dinamización juvenil.
- CE1.2** En un supuesto de desarrollo de un curso de formación en el ámbito no formal:
- Establecer actividades de educación no formal dirigidas a jóvenes que respondan a demandas explícitas de profesionales y/o jóvenes.
  - Incorporar la educación en valores y las acciones preventivas de conductas de riesgo.
- CE1.3** Identificar y seleccionar metodologías activas y técnicas grupales que motiven el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y actitudes.
- C2:** Definir acciones formativas dirigidas a jóvenes que afecten a su desarrollo integral en el ámbito de competencia de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).
- CE2.1** Describir procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales para la formación de jóvenes en habilidades sociales, de comunicación, hábitos y valores teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.
- CE2.2** Elaborar indicadores para realizar la evaluación de las acciones de formación, conjuntamente entre jóvenes y el personal formador.
- CE2.3** Seleccionar temas de interés para jóvenes y diseñar estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionen recursos para la toma de decisiones.
- CE2.4** En un supuesto práctico de organización de una acción formativa concreta:
- Seleccionar y organizar infraestructuras, acordes a los objetivos de la acción formativa.
  - Seleccionar materiales que faciliten el desarrollo de la actividad prevista.
- C3:** Analizar diferentes formas de coordinación de metodologías y contenidos de los SIJ con otros formadores o formadoras para la consecución de objetivos comunes.

**CE3.1** Describir las características del trabajo en red y las funciones de los profesionales en ellas.

**CE3.2** Analizar el trabajo en red, los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas en las CC AA o en el Estado y en la UE.

**CE3.3** Seleccionar de entre las tecnologías de la información y el conocimiento los conceptos aplicables a la cooperación y coordinación interprofesional de los SIJ.

**CE3.4** Seleccionar de entre las tecnologías de la información y el conocimiento los criterios aplicables a la difusión de las propuestas de formación para jóvenes.

**CE3.5** Describir las funciones de los Centros Coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

**CE3.6** En un supuesto práctico de establecimiento de medios de coordinación entre redes:

- Elaborar estrategias que posibiliten el trabajo en red.
- Establecer espacios de encuentro accesibles a la población joven.
- Establecer objetivos comunes, demandas y necesidades de formación comunes a los diferentes SIJ.

**C4:** Aplicar y reconocer los elementos e instrumentos propios de evaluación en procesos formativos de ámbito de la educación no formal.

**CE4.1** Identificar sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.

**CE4.2** Diferenciar y asociar sistemas de evaluación en correspondencia al tipo de actividad de formación desarrollada.

**CE4.3** Elaborar diferentes protocolos de evaluación y registros necesarios para recoger la información de los participantes.

**CE4.4** Diferenciar sistemas de evaluación conjunta entre jóvenes y personal formador en el ámbito de la información juvenil.

**CE4.5** En un supuesto práctico de evaluación de una acción formativa:

- Seleccionar herramientas de evaluación y de recogida de información aplicables a una acción formativa concreta.
- Usar indicadores de valoración de los usuarios o usuarias de las acciones de formación y educación no formal.
- Analizar los datos de la evaluación de los participantes, personal dinamizador y personal organizador de las acciones de formación y educación no formal.

**CE4.6** Describir las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

**CE4.7** Identificar la introducción y los usos de los resultados de las evaluaciones como medio de mejora de calidad en futuras ediciones.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.5.

### Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

### 1 Contexto de la información juvenil en el ámbito de la educación no formal

Proceso de enseñanza aprendizaje en la educación no formal.

Objetivos educativos en las políticas de juventud: características y funciones.

Bases de la educación en valores para jóvenes. Valores de la educación no formal.

Reconocimiento de la educación no formal.

Métodos de educación activa: participación como sistema de aprendizaje.

Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.

Concepto de alfabetización informacional (ALFIN).

Bases de la formación en procesos de emancipación.

### 2 Planificación de actividades formativas en el ámbito de la información juvenil

Métodos de detección de necesidades formativas. Población destinataria. Demandas y necesidades informativas.

Diseño de proyectos formativos: actividades formativas.

El SIJ como espacio educativo.

### 3 Coordinación con otros agentes formativos

Perfil de los agentes formativos en la educación no formal para jóvenes.

El trabajo en equipo con el personal formador: coordinación, metodologías, gestión.

Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa para la población joven.

### 4 Evaluación de la formación no formal para jóvenes

Metodología y herramientas de evaluación participativa.

Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.

Análisis de datos de las evaluaciones: contenidos, personal formador.

Informes y memorias de las actividades formativas.

La evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes.

Nivel:	3
Código:	MF1875_3
Asociado a la UC:	UC1875_3 - Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de dinamización para la población joven en las fases de la información juvenil, estructurando mecanismos de recepción de sus opiniones y su implicación en los procesos de difusión de las acciones programadas.
- CE1.1** Identificar las técnicas y procedimientos de motivación a los distintos grupos de jóvenes considerando sus necesidades.
  - CE1.2** Enumerar y analizar estrategias que impulsen la participación de jóvenes haciendo especial énfasis en los procedimientos de motivación, formación y cooperación.
  - CE1.3** Posibilitar procesos socioeducativos en la difusión de la información entre pares favoreciendo la participación de jóvenes en todas las fases del trabajo en los SIJ.
  - CE1.4** Describir las etapas del trabajo en la información juvenil donde los jóvenes deben tener la oportunidad de participar, teniendo en cuenta los diferentes niveles territoriales (local, provincial, comarcal, mancomunado, estatal).
  - CE1.5** Determinar estrategias de mediación y colaboración que favorezcan la coordinación y la gestión de conflictos con otras estructuras dentro de la organización y con otras organizaciones dentro de su ámbito geográfico.
  - CE1.6** Identificar actividades socioeducativas que funcionen como instrumentos de socialización, canalización de iniciativas y aficiones, transmisión de valores y hábitos sociales, así como prevención de riesgos socioculturales.
- C2:** Aplicar herramientas de las tecnologías de la información y el conocimiento en la construcción de espacios virtuales para la intervención con las personas jóvenes.
- CE2.1** Explicar de qué manera pueden participar las personas jóvenes en la ciudadanía digital teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades en el acceso a Internet.
  - CE2.2** En un supuesto práctico de preparación de actividades formativas desarrolladas con herramientas digitales:
    - Enunciar los procesos tecnológicos en los que formar que faciliten la disminución de las diferencias entre individuos en el uso de los medios digitales.
    - Describir procedimientos que aumenten la participación y presencia de la población joven en los espacios virtuales de un SIJ.
  - CE2.3** Describir mecanismos y soportes digitales que posibiliten la difusión de la información.
  - CE2.4** Identificar métodos que garanticen la seguridad y que protejan la identidad de participantes y usuarios o usuarias en los espacios virtuales del SIJ.

- CE2.5** Describir el rol del profesional de la información juvenil en espacios virtuales utilizados por jóvenes.
- CE2.6** Enumerar las diferentes utilidades que los espacios virtuales ofrecen como herramientas de comunicación al profesional de la información juvenil y a destinatarios o destinatarias.
- CE2.7** Definir el concepto de I+D+i y su aplicación en el campo de la información y la comunicación con jóvenes.
- C3:** Analizar los medios de comunicación que habitualmente son utilizados por jóvenes y que posibiliten la expresión de sus ideas.
- CE3.1** Identificar y describir los medios de comunicación actuales usados por la juventud.
- CE3.2** Enunciar sistemas de formación sobre el uso de los medios de comunicación para jóvenes teniendo en cuenta el objetivo de potenciar las habilidades informacionales de los mismos.
- CE3.3** Enunciar métodos de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de jóvenes que potencien la presencia y creatividad de los mismos.
- CE3.4** Identificar y describir las herramientas tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación.
- CE3.5** Seleccionar herramientas de comunicación para y con los jóvenes que favorezcan la expresión de sus intereses.
- C4:** Aplicar procedimientos para elaborar campañas informativas para jóvenes que potencien su desarrollo integral.
- CE4.1** En un supuesto práctico de elaboración e implementación de una campaña informativa que parta del análisis y detección de necesidades informacionales de la juventud:
- Estudiar la demanda informativa de la población joven.
  - Identificar las carencias informativas de la población joven.
  - Elaborar propuestas de acciones y campañas informativas que atiendan las demandas y carencias informativas de la población joven.
  - Establecer procedimientos que corrijan las deficiencias de falta de información.
- CE4.2** Definir los cauces de participación de jóvenes en la elaboración, programación e implantación de las campañas informativas de los SIJ.
- CE4.3** En un supuesto práctico de diseño de una campaña concreta dirigida a jóvenes:
- Establecer procedimientos que introduzcan los principios democráticos en los contenidos y soportes de las acciones y campañas informativas.
  - Elaborar criterios de adaptación de las acciones y campañas informativas a las características de los soportes.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.2; C4 respecto a CE4.1 y CE4.3.

### Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

## 1 Participación de los jóvenes en los Servicio de Información Juvenil (SIJ)

Concepto socioeducativo de participación.  
Evolución histórica de la participación juvenil.  
Metodologías y espacios de participación.  
Elementos, procesos, formas de participación social y juvenil.  
Infoparticipación.

## 2 Intervención en espacios virtuales en un Servicio de Información Juvenil (SIJ)

Identificación y definición de espacio virtual.  
Herramientas de acceso y gestión de espacios virtuales. Sistemas de acceso al ordenador (SAO).  
Identidad digital y ciudadanía digital.  
Redes virtuales. E-comunicación.  
E-learning.  
La seguridad en la red.  
Promoción de valores y actitudes de los jóvenes en la red.

## 3 Jóvenes y medios de comunicación

Medios de comunicación utilizados por la juventud.  
Usos socioeducativos de los medios de comunicación.  
Habilidades informacionales.  
Habilidades de comunicación.  
Herramientas tecnológicas de información y comunicación.  
Gestión de medios de comunicación juveniles.

## 4 Diseño y organización de campañas informativas para jóvenes

El concepto de campaña informativa en el contexto de la juventud.  
Usos socioeducativos de las campañas informativas.  
Lenguajes y características de las campañas informativas para jóvenes.  
Elementos de diseño y difusión de las campañas informativas.  
Evaluación de las campañas informativas a corto, medio y largo plazo.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Fomento y apoyo asociativo.

Nivel:	3
Código:	MF1023_3
Asociado a la UC:	UC1023_3 - <i>Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo</i>
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar el tejido asociativo identificando los diferentes grupos y entidades así como las necesidades y potencialidades existentes en el territorio.

**CE1.1** Identificar los diferentes grupos de la comunidad partiendo de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

**CE1.2** En un supuesto práctico de análisis del tejido asociativo de diferentes comunidades:

- Identificar las necesidades de la comunidad analizando las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.
- Elaborar un sistema de recogida de información identificando las principales características de las asociaciones.
- Utilizar la base de datos generada, valorando la eficacia de la misma.

**CE1.3** Elaborar los protocolos necesarios identificando las demandas de información y formación para las entidades.

**CE1.4** Diseñar pautas de observación identificando las diferentes actuaciones que realizan en el territorio las entidades.

**CE1.5** Sistematizar la información recogida de la observación elaborando una base de datos de fácil actualización.

**C2:** Recoger información de recursos y procedimientos de constitución y gestión de una asociación teniendo en cuenta las necesidades de las entidades y colectivos del territorio.

**CE2.1** Recopilar la normativa aplicable existente para la constitución de una asociación identificando la documentación asociada.

**CE2.2** Clasificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

**CE2.3** Recopilar información de las ayudas y convocatorias de distintas administraciones teniendo en cuenta las características y necesidades de las diferentes asociaciones.

**CE2.4** Elaborar un dossier de normativa aplicable y otros instrumentos útiles de constitución de una asociación estableciendo mecanismos que garanticen su accesibilidad y actualización.

**CE2.5** Elaborar guías de recursos de apoyo al tejido asociativo siguiendo criterios de fiabilidad y facilidad de uso.

**CE2.6** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE2.7** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:

- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.
- Asesorar sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C3:** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones para la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.1** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.2** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:

- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.

**CE3.3** Asesorar a una asociación sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C4:** Implementar actuaciones de acompañamiento a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación, desarrollo y seguimiento de actividades, favoreciendo la retroalimentación y el establecimiento de medidas de mejora.

**CE4.1** Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades de un/una animador/a en los encuentros grupales, describiéndolos.

**CE4.2** Enumerar distintos elementos y factores de una asociación, identificándolos en función de sus características.

**CE4.3** Establecer unos protocolos de información a las entidades, teniendo en cuenta la normativa aplicable, las convocatorias y los cambios que puedan surgir.

**CE4.4** Valorar la importancia de las actitudes del/de la animador/a durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo analizando su influencia.

**CE4.5** En un supuesto práctico de facilitación de soporte técnico a una asociación, llevando a cabo el desarrollo de sus actividades:

- Analizar la dinámica interna del grupo, identificando los «roles», relaciones, redes de comunicación y problemas característicos.
- Diseñar un plan de soporte técnico a una asociación a partir de sus demandas y necesidades.

- Implementar una sesión de trabajo con los miembros de la asociación dinamizando el desarrollo de la misma.
- Proporcionar información útil para el desarrollo de la programación y las actividades de la asociación seleccionándola en función de sus necesidades y demandas.
- Orientar la programación de actividades de la asociación supervisando su viabilidad y evaluabilidad.
- Resolver las contingencias que se presenten utilizando las habilidades sociales pertinentes a la situación.

**CE4.6** En un supuesto práctico de acompañamiento a una asociación en el seguimiento de actuaciones, a partir de unos datos dados:

- Identificar los métodos de seguimiento de actuaciones orientando su modo de aplicación.
- Orientar en la elección de los procedimientos de seguimiento de actuaciones y control facilitando la implicación de todas las partes implicadas.
- Cooperar en el diseño del seguimiento de actuaciones detectando aspectos susceptibles de mejora.

**CE4.7** Establecer los parámetros de eficacia y eficiencia de diferentes proyectos de asociaciones y entidades, las metodologías aplicadas y los registros empleados justificando su selección.

**C5:** Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos de ciudadanía analizando sus fines y proyectos.

**CE5.1** Valorar la importancia de los espacios de coordinación analizando su papel en el desarrollo de trabajos conjuntos y el aprovechamiento de recursos.

**CE5.2** En un supuesto práctico de animación de procesos de coordinación entre entidades o asociaciones, partiendo de unos datos dados:

- Seleccionar la información que hay que transmitir de unas entidades a otras teniendo en cuenta sus intereses y ámbitos de actuación.
- Establecer pautas de animación de un espacio de coordinación justificando la propuesta.
- Elaborar la documentación necesaria del desarrollo de proyectos conjuntos teniendo en cuenta los fines de cada asociación o entidad.

**CE5.3** Identificar las posibles dificultades que pueden surgir entre entidades, asociaciones y ciudadanía, analizando las causas de forma conjunta.

**CE5.4** Señalar cauces de diálogo entre entidades, asociaciones y ciudadanía estableciendo alternativas que permitan solventar las contingencias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y el cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

## Contenidos

### 1 Análisis del tejido asociativo

Marco histórico.

Análisis del tejido asociativo formal e informal.

Recursos para el tejido asociativo.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fundaciones y asociaciones de carácter social.

Análisis del marco legal.

Identificación de las principales fuentes de información sobre el tejido asociativo.

Recogida y sistematización de la información relativa a asociaciones y entidades.

### 2 Implementación de procesos de apoyo para la constitución, desarrollo y evaluación de asociaciones y entidades

Elaboración de materiales de apoyo para las asociaciones y entidades.

Creación de una asociación/fundación.

La Administración pública en el apoyo al tejido asociativo. Identificación de recursos de apoyo y financiación.

Organización administrativa.

Las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

Diseño de planes para el soporte técnico a asociaciones y entidades.

Recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.

Organización del trabajo, comunicación y formación interna, gestión de personal, definición de perfiles y funciones.

Métodos participativos de evaluación.

Coordinación y colaboración en el marco del tejido asociativo.

Valoración de la importancia de las actitudes del profesional en el proceso de apoyo al tejido asociativo.

### 3 Implementación de técnicas grupales participativas en los procesos de apoyo al tejido asociativo

Estructura y procesos grupales.

Roles.

Liderazgo.

Dinámica de Grupos.

Técnicas participativas.

Toma de decisiones grupales.

Organización y reparto de tareas.

Valoración del papel del/ de la profesional en los grupos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención, apoyo y acompañamiento en la creación y desarrollo de tejido asociativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.